

27314 - Organización y gestión interna

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27314 - Organización y gestión interna

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

454 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

458 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el estudiante conozca y comprenda por una parte la naturaleza económica y la razón de ser de la organización intermedia denominada empresa y, por otra, los aspectos básicos del problema de diseño organizativo (problemas de coordinación y motivación) que limitan su eficiencia, así como las principales soluciones propuestas.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades previstas en la asignatura contribuirán al logro de los objetivos: Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Es capaz de explicar el significado y razón de ser de la empresa en el sistema económico.
2. Es capaz de explicar la diferencia entre un problema de decisión y un problema de organización.
3. Es capaz de describir los elementos clave que los agentes económicos consideran en sus procesos de toma de decisiones y de predecir la elección, de entre un conjunto de alternativas, de diferentes tipos de agente económico.
4. Sabe definir el concepto de transacción económica y es capaz de identificar diferentes tipos de transacción en función de su complejidad organizativa.
5. Enumera los mecanismos disponibles para regular las transacciones y es capaz de identificar cuáles son los más adecuados para cada tipo de transacción.
6. Identifica y es capaz de explicar los problemas organizativos básicos que surgen en el seno de las organizaciones: problema de coordinación y problema de incentivos.
7. Es capaz de proponer diferentes mecanismos para la resolución de los problemas organizativos básicos que surgen en el seno de las organizaciones.

3. Programa de la asignatura

El programa de la asignatura consta de cinco temas estructurados en dos partes:

Parte I: Individuos y Organizaciones: Problemas de Decisión y Problema Organizativo

Tema 1.- FUNCIÓN DE LA EMPRESA EN LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO

Tema 2.- PROBLEMAS DE DECISIÓN DE LOS INDIVIDUOS EN EL SENO DE LAS ORGANIZACIONES

Parte II: Problemas de Coordinación y Motivación en diferentes Contextos de Diseño Organizativo

Tema 3.- EL PROBLEMA DE COORDINACIÓN EN EL CONTEXTO ORGANIZATIVO DE EQUIPO

Tema 4.- EL PROBLEMA DE MOTIVACIÓN EN EL CONTEXTO ORGANIZATIVO DE COALICIÓN

Tema 5.- EL PROBLEMA DE MOTIVACIÓN EN EL CONTEXTO ORGANIZATIVO DE AGENCIA

4. Actividades académicas

Las actividades formativas de la asignatura incluyen clases teóricas, basadas fundamentalmente en la lección magistral; clases prácticas, basadas en la resolución de supuestos, ejercicios y casos prácticos; y tutorías individuales o en grupos reducidos, en las que se ofrece apoyo de forma más personalizada.

Clases magistrales: 30 horas

Clases prácticas: 30 horas

Estudio Personal: 86 horas

Pruebas Evaluación: 4h

6 ECTS = 150 horas

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requirieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

La asignatura se evaluará mediante evaluación continua o mediante evaluación global en primera convocatoria y mediante evaluación global durante segunda convocatoria.

Evaluación continua:

Incluirá dos exámenes teórico-prácticos. El primer examen evaluará el aprendizaje de la parte I del programa (temas 1 y 2), con una puntuación de hasta un máximo de 5 puntos; el segundo examen evaluará el aprendizaje de la parte II del programa (temas 3 al 5), con una puntuación de hasta un máximo de 5 puntos. La estructura de los exámenes dedicará aproximadamente el 50% de la puntuación máxima a la resolución de uno o varios ejercicios prácticos; aproximadamente el 25% de la puntuación al comentario de una o varias afirmaciones de carácter teórico-práctico cuya veracidad deberá ser cuestionada de forma razonada; y aproximadamente el 25% de la puntuación al desarrollo de una o varias preguntas teóricas. La realización de los dos exámenes se prevé que sea por escrito y de forma presencial, aunque, si las circunstancias lo requirieran, se realizarían de manera semipresencial u online.

Evaluación Global:

Consistirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, en un examen teórico-práctico, que constará de dos partes correspondientes a las partes I (Temas 1 y 2) y II (Temas 3 al 5) del programa, cada una de las cuales se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos. Los estudiantes podrán presentarse a este examen de evaluación global y responder a una o a las dos partes del mismo. La estructura de cada parte del examen será similar a la de los exámenes de la evaluación continua.

Criterios de Evaluación:

Superarán la asignatura aquellos estudiantes que obtengan al menos una puntuación de 5 puntos como resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes I y II del programa. A tal efecto, y en el caso de que el estudiante hubiese realizado de una parte (parte I o parte II del programa) tanto el examen de evaluación continua como la parte correspondiente en el examen de evaluación global de la primera y/o segunda convocatoria, se escogerá la puntuación correspondiente más elevada entre las disponibles. La puntuación total obtenida, hasta un máximo de 10 puntos, tendrá en cuenta la pertinencia, precisión y exhaustividad de las respuestas y contenidos presentados por los estudiantes en los exámenes, siendo necesaria la adecuada redacción y presentación de los mismos.